



Bogotá, D.C.

Señora
IVON ANDREA AGRAY VILLAFRADE
CALLE 22 J # 109 B - 11 INT 1
andreagray80@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta su petición 20205910006932

Cordial saludo, en atención al radicado de la referencia, me permito informarle que la misma fue asignada por reparto a esta Inspección 9 B de Policía, ubicada en la Calle 18 No 99- 02 Segundo piso Sede Antigua Alcaldía Local Da Fontibón, bajo el número de expediente 2020593490100296E, por la contravención a lo establecido en el artículo 40 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016 , Código Nacional de Policía, asunto de competencia de las Inspecciones de Policía.

A fin de establecer los hechos, garantizar el derecho de contradicción y defensa, se dispuso a adelantar audiencia pública en la que se escuchara a las partes, se decretaran y practicaran las pruebas que fueren conducentes y pertinentes y se emitirá la decisión que corresponda, dentro del procedimiento previsto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía. Se señaló el día 10 de julio de 2020 a la hora de las 2:00 PM, para adelantar la audiencia a través de la herramienta Microsoft Teams, (el enlace se enviará vía correo electrónico). Si lo requiere podrá acudir a la sede para ser conectada a la audiencia.

Para tal fin y dada la virtualidad actual de las audiencias dispuesta por la Dirección para la Gestión Políciva, por la pandemia que se atraviesa, se la requiere para que aporte tanto su correo electrónico en su calidad de querellante, ya que no es legible el anotado, como el de la señora GLORIA PIRAQUIBE en su calidad de querellada, en caso de contar con esta información o por lo menos su número celular.

En caso de no obtenerse información requerida, el trámite de la audiencia quedara en suspenso hasta tanto se reanuden los servicios de mensajería.

La presente respuesta es total, sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión, advirtiendo que el ejercicio del derecho de petición no supe los procedimientos legalmente establecidos, ni esta respuesta es objeto de recursos.

Atentamente

ESPERANZA LUCIA GIRON ORTI Z
Inspectora 9B Distrital de Policía
esperanza.giron@gobiernobogota.gov.co
gloria.lopez@gobiernobogota.gov.co



Con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, 09 de Junio de 2020 se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo la Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 16 de Junio de 2020. siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Anexos un folio

Reviso y aprobó Dra. Esperanza Lucia Girón Ortiz Inspectora 9 B de Policía
Proyecto Rubiela Florez Avendaño Adm 27

probó: